

**OTRAS ENTIDADES****Instituto Municipal de Deportes  
Córdoba**

Núm. 3.886/2012

**Anuncio para la Licitación de Contrato de Gestión de Servicios Públicos de Campo de Fútbol del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba.****1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:**

- a) Organismo: Instituto Municipal de Deportes de Córdoba.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Instalaciones.
- c) Obtención de documentos e información.  
www.perfildelcontratante.cordoba.es Información administrativa: 957.753.333 (Extensión 1).  
contratación@imdcordoba.org  
Información técnica: 957.753.333 (Extensión 5).  
gestión-indirecta@imdcordoba.org
- 1) Dependencia: Servicio de Administración.
- 2) Domicilio: C/ José Ramón García Fernández, s/n. Estadio Municipal "El Arcángel", 5ª planta.
- 3) Localidad y código postal: Córdoba-14010.
- 4) Teléfono: 957.753.333.
- 5) Telefax: 957.752.111.
- 6) Correo electrónico.: 1ontratación@imdcordoba.org.
- 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.perfildelcontratante.cordoba.es

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día último de la recepción de ofertas.

d) Número de Expediente: 02/12C.

**2. Objeto del Contrato:**

- a) Tipo: Gestión de Servicios Públicos, mediante concesión, del Campo de Fútbol de la Barriada de Margaritas.
- b) Descripción: Gestión de la Instalación Deportiva.
- c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.

d) Lugar de ejecución/entrega:

1) Domicilio: Poeta Emilio Prados, s/n.

2) Localidad y código postal: Córdoba-14011.

e) Duración del contrato: 1 año.

f) Admisión de prórroga: Sí.

g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 92610000-0. Servicios de explotación de instalaciones deportivas.

**3. Tramitación y procedimiento:**

- a) Tramitación y procedimiento: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica.
- d) Criterios de adjudicación, en su caso: Cláusula duodécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**4. Presupuesto base de licitación:**

El contratista estará obligado utilizar las tarifas y precios actuales del IMDECO o en su caso, los que se aprueben en su pro-

puesta.

Conforme a los informes técnicos existentes, la economía del contrato es necesario equilibrarla, por lo que de acuerdo con lo señalado 281 del TRLCSP, se percibirá una retribución máxima de 4.000,00 €/año. Esta retribución tiene concepto de subvención.

Del mismo modo, tendrá derecho a las tarifas que perciba de los usuarios, a las resultantes de la explotación del servicio, a las de publicidad y a cualquier otra que el servicio y la legislación le permitan.

**5. Garantías:**

Provisional: No se exige. Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

**6. Requisitos específicos del contratista:**

- a) Clasificación: No se exige.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional. Solvencia económica y financiera: Se acreditará de acuerdo con lo señalado en la Cláusula décimo primera, sobre A apartado l) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Solvencia Técnica se acreditará con lo señalado en la Cláusula décimo primera, sobre A apartado k) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

**7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:**

Fecha límite de presentación: Hasta las 14'00 horas de los 8 días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el B.O.P. Si éste fuera sábado o festivo, el último día de presentación corresponderá con el siguiente día hábil.

a) Modalidad de presentación: Presencial y art. 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

b) Lugar de presentación: Instituto Municipal de Deportes de Córdoba.

1) Dependencia: Servicio de Administración. Registro General de Entrada.

2) Domicilio: C/ José Ramón García Fernández, s/n. Estadio Municipal "El Arcángel", 5ª planta.

3) Localidad y código postal: Córdoba-14010.

4) Dirección electrónica: contratacion@imdcordoba.org

c) Admisión de variantes, si procede: No.

Mejoras: Cláusula 11, sobre c, apartado c.2. Es criterio de adjudicación.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Cuatro meses.

**8. Apertura de Ofertas:**

a) Dirección: C/ José Ramón García Fernández, s/n. Estadio Municipal "El Arcángel", 5ª planta.

b) Localidad y código postal: Córdoba-14010.

c) Fecha y hora: Cláusula decimocuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**9. Gastos de Publicidad:**

A cuenta del adjudicatario.

**10. Otras informaciones:**

Córdoba, a 1 de junio de 2012.- Firma electrónica del Presidente del Imdeco, Miguel Reina Santos.